



365ª LEGISLATURA
Sesión 88ª, ordinaria, en martes 21 de noviembre de 2017
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

Boletín N° [11452-05](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

***** El plazo final para el despacho del proyecto por el Congreso Nacional vence el miércoles 29 de noviembre de 2017.**

En relación a la tramitación del proyecto, los Comités Parlamentarios adoptaron los siguientes acuerdos:

1. La presente sesión se destinará a su discusión general. Se destinarán 4 horas distribuidas proporcionalmente entre los Comités Parlamentarios:

- Comité Unión Demócrata Independiente:	56:00 minutos.
- Comité Demócrata Cristiano:	42:00 minutos.
- Comité Socialista:	34:00 minutos.
- Comité Renovación Nacional:	30:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia:	28:00 minutos.
- Comité Mixto e Independientes:	24:00 minutos.
- Comité Partido Comunista:	14:00 minutos.
- Comité Radical Social Demócrata:	12:00 minutos.

2. La presentación de indicaciones o la solicitud de división de la votación de algún artículo o partida sólo se admitirá hasta las 15:30 horas.

3. Para la presentación de indicaciones o solicitud de división de la votación deberá utilizarse el formulario disponible en la página web de la Corporación. Deberá presentarse cada solicitud por separado. Las indicaciones que no cumplan estos requisitos no serán admitidas.

4. Al término de las 4 horas de debate se procederá a votar en general el proyecto.

5. Todos los artículos y partidas que no hayan sido objeto de indicaciones y aquellos respecto de los cuales no se haya pedido votación separada, se tendrán por aprobados también en particular.

6. Sólo por el martes 21 de noviembre, se autoriza a las comisiones cuya hora de inicio está fijada a las 15:30 a comenzar sus sesiones con posterioridad, si la Sala no se hubiere levantado, aunque resulten con una Orden del Día inferior a 1 hora, quedando sin efecto lo estatuido en el inciso final del artículo 230 del Reglamento.

7. En esta sesión se suspenden los Proyectos de Acuerdo y de Resolución, el tiempo de Incidentes, y el funcionamiento de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado.

